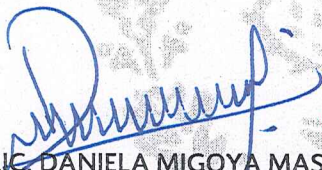




"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0982/2017

BITÁCORA: 21/G1-0219/02/17

Puebla, Puebla, 22 de Febrero de 2017

2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

CATALINA CORTES SANCHEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0962/13 de fecha 12 de Marzo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) UNA FRACCIÓN DEL TERRENO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METLAXITLA Y 2) TERRENO DE LABOR INNOMINADO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METLAXITLA, Zacatlan, D-21-208-MET-003/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 48.588 Metros cúbicos	9	71	79	17155436	17155444
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) UNA FRACCIÓN DEL TERRENO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METLAXITLA Y 2) TERRENO DE LABOR INNOMINADO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METLAXITLA, Zacatlan, D-21-208-MET-003/13, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 9.110 Metros cúbicos	5	80	84	17155445	17155449
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) UNA FRACCIÓN DEL TERRENO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METLAXITLA Y 2) TERRENO DE LABOR INNOMINADO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METLAXITLA, Zacatlan, D-21-208-MET-003/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 12.307 Metros cúbicos	8	85	92	17155450	17155457
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) UNA FRACCIÓN DEL TERRENO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METLAXITLA Y 2) TERRENO DE LABOR INNOMINADO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METLAXITLA, Zacatlan, D-21-208-MET-003/13, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 61.535 Metros cúbicos	10	93	102	17155458	17155467
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) UNA FRACCIÓN DEL TERRENO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METLAXITLA Y 2) TERRENO DE LABOR INNOMINADO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METLAXITLA, Zacatlan, D-21-208-MET-003/13, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 7.965 Metros cúbicos	5	103	107	17155468	17155472

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0982/2017
BITÁCORA: 21/G1-0219/02/17

Puebla, Puebla, 22 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0198 AN, 3/5 EXP, 212/12 P

L'DMM/ L'MCCP/ LSC/ych